Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ID Nº 303.862

Hohenau, 29 de marzo de 2016.-

Municipalidad de Hohenau
Mesa de Entrada
Exp. Nº 1095/2016
Fecha: 01/04/16 Hora: 11:10
Firma: Lic. Mariane Ayala

Señor
FRANCISCO MORALES
Intendente Municipal
PRESENTE

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la Municipalidad de Hohenau, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas. Integran el Comité de Evaluación según Resolución Nº 032/16 de fecha 10 de marzo de 2016; El Sr. Francisco Centurión, Encargado del Dpto. de Obras, Sra Wilma Segovia, Encargada de Catastro, la abog Norma Valenzuela de Dietze, Secretaria General y la Sra Dana Paredes Encargada de UOC, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/16 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES ID Nº 303.862.-

Que, Conforme al acta de recepción y apertura de sobres de fecha 16 de marzo de 2016 labrada por la UOC de la Municipalidad de Hohenau, se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes firmas:

MOVITER ISCSA

COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS

Que conforme al Art. 27 (Segundo Párrafo) de la Ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas;: y (según el Art. 28) con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.-

Que, por su parte, el Decreto Nº21909/03 Art. 58 inc 3 (último párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al pliego de Bases y Condiciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Que, el art 61 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que para efectos de e valuar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes de la oferta) solicitada en el Pliego de bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Se da lectura al acta de apertura de ofertas donde consta el monto de las ofertas presentadas y el listado de la documentación.

1- Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Formulario de ofertas debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactorio.
2- Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4- En caso de no serlo. Se procederá a rechazar dicha oferta, y se continuará con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.
Definida la metodología de evaluación, el comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art 61 del Decreto reglamentario de la ley 2051/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones

Abog. Norma I. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

	MOVITER	COOP
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	cumple	cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	cumple	cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	cumple	cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	cumple	cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	cumple	cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	cumple
Fotocopia de la última declaración de IVA	cumple	cumple
Fotocopia del último declaración del Impuesto a la Renta.	cumple	cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario al día.	cumple	cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		cumple
Copia de por lo menos un contratos similar	**cumple**	**cumple**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
• Copia del *(Balance de los 3 últimos años 2012, 2013 y 2014)* certificados por el Órgano Estatal competente; y certificado de cumplimiento tributario • Copia de la Declaración Jurada de pago de Impuesto a la Renta de los últimos dos ejercicios (2012- 2013 - 2014); • Copia de la Declaración Jurada de pago de I.V.A. de los seis mes anteriores a de la licitación, conforme al calendario de vencimiento; • Copia de la Patente Comercial y/o Industrial del ejercicio 2.016. • Habilitación de la SEAM • Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio • Habilitación de la INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) • Descripción detallada de las condiciones de seguridad donde se deberá incluir necesariamente equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	**cumple**	**cumple**

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

Francisco Centurión Vargas
Director de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

Dentro de este contexto una vez verificada las documentaciones de carácter sustancial se pudo constatar que los oferentes presentaron todos los documentos sustanciales con su oferta, como así también ha presentado todas las documentaciones formales requeridas en el PBC. Se transcribe la planilla de precios presentados.

		MOVITER ICSA					COOPERATIVA COLONIAS UNIDAS				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Gasoil Tipo III	4450	10.000	PETROPAR	PYA	44500000	4498	10.000	PETROPAR	PYA	44980000
2	Nafta Super	6380	2.500	PETROPAR	PYA	15950000	6400	2.500	PETROPAR	PYA	16000000
3	Gasoil Tipo I	5910	10.000	PETROBRAS	BRASIL	59100000	5800	10.000	PETROPAR	PYA	58000000
4	Aceite Mineral para motores a nafta de dos tiempos refrigerados a aire API TC	15000	150	LUBRAX	BRASIL	2250000	21000	150	MOBIL	BRASIL	3150000
5	Aceite mineral multigrado especialmente desarrollado para motocicletas de cuatro tiempo	26000	80	LUBRAX	BRASIL	2080000	20000	80	MOBIL	BRASIL	1600000
6	Aceite mineral multigrado para motores diesel	28000	82	LUBRAX	BRASIL	2296000	33000	82	MOBIL	BRASIL	2706000
7	Aceite mineral multigrado formulado con tecnología de última generación que cumple con lo más estricto requerimientos de los fabricantes de motores diesel de alta potencia	30000	50	LUBRAX	BRASIL	1500000	98000	50	MOBIL	BRASIL	4900000
8	Aceite mineral para engranajes hipoidales	26000	50	LUBRAX	BRASIL	1300000	42000	50	MOBIL	BRASIL	2100000
9	Grasa lubricante a base de jabón de litio balde de 20kg	650000	5	LUBRAX	BRASIL	3250000	516000	5	MOBIL	BRASIL	2580000
10	Fluido de freno: fluido sintético de alto punto de ebullición, que cumple con la clasificación DOT4	34500	10	LUBRAX	BRASIL	345000	21000	10	BOSCH	BRASIL	210000
	TOTAL					132571000					136226000

La adjudicación del llamado es por el total,

Oferente MOVITER ICSA

Especificaciones técnicas los productos cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones.

Secretario General

Francisco Damiarón Vargas
Dirección de Dpto. Obras

Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

CAPACIDAD FINANCIERA

	MOVITER ICSA	REQUERIDO	CUMPLIMIENTO
RATIO DE LIQUIDEZ	2.48	= < 1	Cumple
ENDEUDAMIENTO	0.36	No mayor a 0,80	Cumple
RENTABILIDAD	POSITIVO	No deberá ser negativo	cumple

Experiencia y Capacidad Técnica
El oferente cuenta con más de tres años de experiencia en el mercado en el rubro combustible, además tiene contratos similares con nuestra Institución Municipal y otras entidades Públicas.

Capacidad Legal
El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad al art 20 inc w ambos de la Ley 2051/03. El objeto de la sociedad permite que el oferente pueda ejecutar el contrato.

Por todo lo expuesto considerando que la oferta presentada por MOVITER ICSA, cumple con los requisitos de carácter sustancial y los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:
Adjudicar adquisición de combustibles y lubricantes del llamado Contratación directa Nº 03/2016 a la firma MOVITER ICSA con RUC 80001700-5 por la suma de Gs 132.571.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos setenta y un mil).

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del ejecutivo.

Sr. Francisco Centurión
Director Dpto. de Obras

Abog. Norma Valenzuela de Dietze
Secretaria Municipal

Sra. Wilma Segovia
Encargada del Dpto de Catastro

Sra. Dana Liz Paredes
Encargada de UOC